

BOLETIN**OFICIAL**

DE

LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple número 32, Imprenta Nacional.

Precio de suscripcion en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

ARTICULO DE OFICIO.
**GOBIERNO DE PROVINCIA.
ZARAGOZA.**
*Núm. 968.**Circular núm. 359.*

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia, empleados de P. y S. P. y Guardia civil, adoptarán las medidas convenientes para la captura de los reos, cuyas señas se espresan á continuacion, y si fuesen aprehendidos los remitirán con toda seguridad á disposicion de la autoridad por quien son reclamados. Zaragoza 11 de Octubre de 1850. = José María de Gispert.

Juan Bartolomé, natural de La Figuera en Tarragona, de 30 años de edad, estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara redonda, color moreno.

Jaime Bartolomé, natural de id., de 26 años de edad, estatura regular, pelo castaño claro, ojos azules, nariz regular, barba cerrada, cara regular, color sano.

Los reclama el Sr. Gobernador de la provincia de Tarragona.

José Solanas, natural de Morés, de 28 años de edad, estatura regular, pelo azafanado, ojos azules, nariz regular, cara larga y pecotosa, barba clara, color blanco: viste pantalón de mahon rayado, chaleco de percal, pañuelo en la cabeza y alpargatas del pais sin medias.

Lo reclama el Juez de primera instancia de Calatayud.

Domingo Picondon, natural de Nuez, muy corpulento, viste de terciopelo, manta y sombrero calañés. Se sospecha haya cambiado el nombre con el de Santiaguillo el Zaragozano.

Lo reclama el Sr. Gobernador de la provincia de Huesca.

*Núm. 969.**Circular núm. 360.*

El Excmo. Sr. Director general de Instruccion pública, con fecha 25 de Setiembre último, me dice lo siguiente

Remito á V. S. el adjunto edicto convocatorio para las oposiciones á las Cátedras de Teoria é Historia de las Bellas artes, trages, usos y costumbres de los diversos pueblos, que deben proveerse en las Académias de Barcelona, Sevilla y Valencia, á fin de que se le dé la debida publicidad insertándole en el Boletin oficial de esa provincia de su digno cargo.

Direccion general de Instruccion pública.— Se hallan vacantes en las Académias de Barcelona, Sevilla y Valencia, las Cátedras de Teoria é Historia de las Bellas artes, trages usos y costumbres de los diversos pueblos, dotadas con 8000 reales anuales cada una, y que han de proveerse por oposicion ante la Real Academia de San Fernan-

do al tenor de lo prevenido en el Real decreto de 31 de Octubre próximo pasado.

Los ejercicios de oposicion serán tres: El 1.º consistirá en un discurso que deberá componer el opositor en el término de 24 horas dentro del edificio de la Academia sobre cualquiera de los temas que le cupieren en suerte, y cuya lectura, no deberá pasar de tres cuartos de hora ni bajar de veinte minutos.

El 2.º ejercicio será una leccion de hora, tal como la debería dar el opositor á los discípulos, sobre un punto de la misma enseñanza, que elegirá de tres sacados á la suerte y para el cual se le concederá la preparación necesaria. Concluida la leccion, que durará una hora los contrincantes le harán objeciones acerca de ella; y caso de no haber ninguno de estos, contestará á las observaciones de los Jueces del concurso.

El 3.º ejercicio se reducirá á contestar el opositor á las preguntas que los expresados jueces le hagan sobre las materias que abraza la enseñanza cuya cátedra desea obtener.

Los que obtien á estas plazas remitirán sus instancias á esta Direccion general en el preciso término de dos meses contados desde la fecha con una relacion documentada de sus estudios y carrera; en la inteligencia, de que transcurrido este plazo no se dará curso á solicitud alguna, aunque su fecha sea anterior. Madrid 25 de Setiembre de 1850.—Antonio Gil de Zárate.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para conocimiento de los que deseen aspirar á las cátedras á que se refiere la preinserta comunicacion. Zaragoza 11 de Octubre 1850.—José Maria de Gispert.

Núm. 970.

Don Antonio Villarragut, del Consejo de S. M., Su Secretario honorario y Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Calatayud.

A los Sres. Jueces y demas autoridades de esta provincia hago saber: que habiéndome exhortado el Sr. Subdelegado de Rentas de la provincia de Cuenca en treinta y uno de Agosto último, para que dispusiese la notificacion de cierta providencia, á Ventura Simon, que residió en Belmonte, pueblo de este distrito judicial, espedí despachos requisitorios á los pueblos de este partido para la comparecencia del Simon en este Juzgado; y no habiendo producido el efecto que se deseaba, conforme con lo dispuesto y solicitado en su exhorto por el referido Sr. Subde-

legado, he acordado espedir y publicar el presente en el Boleín oficial de la provincia por el cual de parte de S. M. cuya jurisdiccion en su real nombre administro exhorto y requiero á todas las autoridades que esten fuera de mi jurisdiccion, y á las que esten sujetas ordeno y mando procuren por cuantos medios les sugiera su celo averiguen el paradero del referido Ventura Simon, y caso de conseguirlo dispongan su comparecencia en este Juzgado y oficio del Escribano actuario á la mayor posible brevedad á fin de hacerle saber la indicada providencia conducente á la recta administracion de justicia, pues así lo tengo acordado por auto de este dia. Dado en Calatayud á 5 de Octubre de 1850.—Antonio Villarragut.—Por mandado de su Sría., Juan Francisco Mochales.

Núm. 971.

D. Enrique Garcia, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por el presente hago saber: Que en el expediente de cesion de bienes de D. Antonio Lopez, que pende en este Juzgado y Escribania del infrascrito he mandado se proceda á la venta de los fundos siguientes Treinta yuntas de tierra sitas en los términos de Pina, partida de Valtrarera, confrontantes con montes comunes tasadas en tres mil seiscientos reales.

Medio mas ó masada sito en los propios términos y partida que las anteriores tierras tasado en dos mil trescientos reales.

Se ha señalado para la tranza y remate de estas líneas en favor del mejor postor el dia treinta y uno del corriente mes á las diez de su mañana en adelante en la Audiencia del Juzgado calle del paseo de Santa Engracia. Zaragoza cinco de Octubre de mil ochocientos cincuenta.—Enrique Garcia.—Por mandado de Sría., Licenciado D. Camilo Torres.

Núm. 972.

D. Manuel de Pessino, primer teniente alcalde constitucional de esta S. H. capital.

En virtud del presente hago saber: Que para pago de ciertos débitos, están mandados vender en pública subasta, á favor del mejor postor y bajo el tipo de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, los bienes siguientes.—Una

hera que se compone de dos mil ciento diez varas de pavimento, en 4455 reales vellon, inclusa la piedra de sus cimientos.—Y un corral con su pajar, contiguos á la misma, en 2084 reales vellon; situados en el barrio de Villarroya de la villa de Mallen, confrontantes uno con otro, y todo, con carreteras de Zaragoza y Fréscano, y hera de Gregorio Vicente.—Para cuya tranza y remate, se ha señalado el dia Sábado 19 del próximo mes de Octubre á las once de su mañana, en la audiencia de esta tenencia, casa núm. 415 de la calle de S. Lorenzo de esta capital. Zaragoza 28 de Setiembre de 1850.—Manuel de Pessino.—Por mandado de su Sria., Antonio Zacarias Pellegero.

Núm. 975.

Comision superior de Instruccion primaria de la provincia de Teruel.

Se halla vacante la escuela elemental de niñas de La Puebla de Hижar, consiste su dotacion en dos mil reales, pagados en metálico, y por trimestres, de fondos municipales, 300 por retribuciones, y 150 para atender al pago del alquiler de casa ó habitacion de la maestra.

Se proveerá á oposicion en el mes de Marzo próximo, y al efecto se repetirá el anuncio en los términos que previene la Real orden de 7 de Junio último. Teruel 6 de Octubre de 1850.—El Presidente accidental, Esteban Gabarda.—El Secretario, Tomás Serrano y Prades.

PARTE NO OFICIAL.

En los dias 20, 24 y 27 del corriente mes de Octubre, tendrá lugar la pública subasta del horno de cocer pan perteneciente á los propios de Terrer; los pactos estarán de manifiesto en la secretaría.

Sociedad artistica, agricultora y comercial de socorros mútuos de Aragon.—Comision principal.—El sócio fundador D. Juan Florenzano, de edad de 47 años, vecino de Gelsa, provincia de Zaragoza, que fué admitido en esta Sociedad el 26 de Setiembre de 1847; solicita la pension de ocho reales vellon diarios que le corresponden segun su patente marcada con el número 75 por hallarse imposibilitado de la vista y sin poder trabajar en su oficio de platero.

Presentada á la Comision principal su solicitud con los documentos prevenidos en el ar-

tículo 55 de los estatutos, en la sesion que celebró en 24 de Junio último, acordó fuese reconocido por los tres facultativos de la Sociedad; así se efectuó el 22 del mismo y los facultativos dejaron suspenso su dictámen, hasta que en el dia 28 de Setiembre último fué nuevamente reconocido y declararon se hallaba imposibilitado para ejercer su oficio.

En la sesion que dicha Comision celebró en cuatro del corriente, en vista de lo indicado determinó se abriese el juicio contradictorio por espacio de 30 dias contados desde la fecha, para que los señores Sócios dentro de dicho término hagan las reclamaciones que estimen por convenientes sobre la peticion arriba indicada, dirigiéndolas á la Secretaria de la Comision calle de las Virgenes núm. 76, francas de portes de correo. Zaragoza 5 de Octubre de 1850.—Por acuerdo de la Comision.—Mariano Franco, secretario.

BALMES. Vida y juicio crítico de sus obras por Rafia, 1 tomo 4.º rútica. A pesar de ser el precio de esta obra 28 rs. se ha conseguido de su editor el dar á 20 rs. todos los ejemplares que se han recibido en la 1.ª remesa que se ha hecho sin comprometerse á dártos en este precio los que en lo sucesivo se reciban, lo que se anuncia para que no se agrabién los que se descuiden en tomarlo si despues se les exige mayor cantidad: véndese en la librería de la Viuda de Heredia Cuchillería número 94.

Libros. En la librería de la viuda de Heredia, Cuchillería núm. 94, se vende el código penal reformado y anotado con los textos suprimidos y variantes hechas en cada artículo desde su redaccion primitiva; y las concordancias de los artículos antiguos con los modernos precedido de un índice alfabético para hallarse con mas facilidad la materia que se necesite, 1 tomo 4.º 8 rs. En la misma se suscribe á la historia del Toreo, y de las principales ganaderías de España. Obra ilustrada popular, y curiosa original de D. F. G. de Bedoya. Esta obra abrazará los extremos siguientes.

1.º Noticias del origen de las fiestas de toros en España.

2.º Apuntes biográficos de los más acreditados lidiadores desde la regeneracion del Toreo hasta nuestros dias, con expresion de la educacion tauromáquica que recibieron, método de la lidia de cada uno de ellos y juicio crítico de su mérito; acompañando á cada biografía una lámina litografiada á dos tintas que represente al lidiador en una de las suertes de su invencion ó que les fuese mas favorita.

3.º La historia de cada una de las mas principales ganaderías de España, con el analisis de la índole trapío y cuido que disfrutan. Y últimamente los hierros y divisas con que se clasifican las reses de cada ganadería. Esta obra formará un solo tomo abultado en 4.º mayor frances; y se repartirá por entregas de á 16 páginas, de elegante impresion y buen papel y costará 2 rs. y ½ cada una.

Han llegado las entregas 1.ª á 4.ª.

PUBLICACIONES CASI DE BALDES.

En la librería de la viuda de Heredia, Cuchillería núm. 94, se suscribe á la Biblioteca Universal, bajo la dirección de D. Angel Fernandez de los Ríos. Esta publicación se dividirá en dos secciones la 1.ª Historia y la 2.ª Amena y Recreativa, de la 1.ª saldrán 2 entregas mensuales, de la 2.ª una entrega cada Jueves. Esta biblioteca universal puede adquirirse por suscripción á ambas series, por suscripción á una sola, y por obras sueltas encuadernadas; los suscritores á ambas series que lo sean sin ninguna interrupción solo pagarán 1 real y $\frac{1}{2}$ cada entrega franca de porte, pero al hacer la suscripción deben adelantar 20 rs. cuyo valor recibirán en obras de la casa. El día que quieran cesar en la suscripción siempre que sea á la conclusión de un tomo de la biblioteca, de otro modo no tendrán opción á ningun reintegro, igualmente en el caso de haber interrumpido la serie de las obras que aparezcan dejando de recibir alguna. Los suscritores á una sola serie abonarán los mismos precios que los suscritores á las dos, pero habrán de pagar, 3 cuartos por cada cubierta ó portada que aparezca, y para ser suscritores pagarán 20 rs. sin que tengan reintegro alguno de esta cantidad en ninguna forma. Los que tomen obras sueltas pagarán 4 rs. por cada entrega. El 15 de Octubre aparecerá la 1.ª entrega de la historia de Francia, por Arquetil, continuada hasta nuestros días, edición ilustrada con 300 grabados, se publicará en 50 entregas, á esta obra seguirá la historia de España, por Mariana continuada hasta 1850 ilustrada con 250 láminas y constará de 50 entregas. El primer Jueves de Octubre aparecerá la 1.ª entrega de El Camino mas corto por Karr edición ilustrada con 18 grabados. Esta obra que consta de dos tomos 8.º frances se darán en esta biblioteca, en 3 entregas, á esta seguirán otras muchas de autores muy conocidos y de los que mas aceptación han tenido. Al ver semejante baratatura, quién será el que no se suscriba, á esta biblioteca, consiguiendo las obras con láminas y á tan bajos precios, como les saldrá á los suscritores de esta colección? Baste decir que la historia de España por Mariana, continuada hasta 1850 y con 250 láminas solo costará 75 rs. el Gil Blas con 42 láminas 9 rs. Pablo y Virginia con 12 láminas 1 $\frac{1}{2}$ rs. D. Quijote con 50 láminas por 18 rs. el Diablo Cojuelo con 12 láminas 3 rs. Las mil y una noche con 100 láminas por 20 rs. Los Misterios de París con 100 láminas por 27 rs. y en la misma proporción todas las demas obras.

En dicha librería se reparte gratis el prospecto.

Empresa de la navegacion del Canal Imperial de Aragon.

Con motivo de las próximas fiestas de Ntra. Sra. del Pilar, esta empresa deseosa siempre de facilitar al público el mejor y mas esmerado servicio, y no omitiendo nada por su parte que pueda contribuir á proporcionar á este, el mas cómodo y facil tránsito á esta S.ª H. capital, ha dispuesto: Que desde el cinco de Octubre próximo, hasta el diez y nueve del mismo, salga diariamente el barco ordinario de pasajeros de Casablanca y Bocal á las cinco de la mañana, verificándolo una hora antes los carruajes de Zaragoza y Tudela, destinados al objeto.

Recreo = Barco de pasco. = Comodidad.

Y con el objeto de que muchas personas que concurrirán probablemente á tan distinguidas fiestas participen de la comodidad y ventajas que el barco ofrece, y el público disfrute de una diversión que siem-

pre que se ha verificado ha merecido la aprobación general, la mencionada empresa ha determinado que el día 15 de Octubre inmediato, salgan de Torrero para Casablanca (desembarcando en el embarcadero inferior) dos barcos de diligencia; el primero á las tres de su tarde, y el segundo á las cuatro de la misma acompañado este último de su correspondiente golpe de música mejorada de como hasta de aquí se ha efectuado: ambos barcos regresarán á Torrero.

Precios, Barco con música; un real y medio vn. por persona, y los niños menores de diez años un real vellon. = Idem sin música un real de vellon por persona.

Zaragoza 30 de Setiembre de 1850. = El socio director, Francisco Colodro.

En el taller de cerrajería calle de las Vírgenes número 40, se vende toda clase de cerrajería trabajada en el mismo taller con toda solidez á saber: cerrajas y candados para toda clase de puertas, fallebas para id., picaportes para id., cerrojos para id., pasadores para id., juegos de gorroneas y hierros balderos para id., medias fijas y pernios de 3 piezas y ojos con sus escarpas para bastidores, llamadores de todas clases. Tambien se hallan planchadores, campanillas y toroquetes para las habitaciones, hierros de hacer fruta de sarten y cortar la masa, cuadradillos de acero para rayar papel, tigras para podar árboles y parras, caretas para los abejas y cuchillas para cortadores, martillos hechos á propósito para carpinteros y ebanistas; tambien hay tenazas, parrillas, vadiletas, raseras, coberteras y medias lunas para tener los pucheros; tambien se encuentran estufas, morillos, badiletas y tenacillas para toda clase de cocinillas. Igualmente se fabrican toda clase de cinteros elásticos de todas clases y para todas edades. Tambien se limpian y componen toda clase de catres de acero, y se venden polvos para limpiarlos, igualmente limaduras de hierro, y en el mismo taller se encargará de hacer cualquiera obra de las arriba espresadas, caso que no hubiese hecha. En dicho taller se venden algunas frioleras de herramientas sobrantes que quedan de cuando se tenia el almacén, las que se darán por un precio muy equitativo por desahucarse de ellas.

Almacén de ferreteria, calle de la Dama número 96 frente á la tienda alpargatería del Dios Baco.

Hay un bonito surtido de camas de acero, de latón y de hierro pintado de diferentes dibujos, comunes inodoros muy útiles para evitar el mal olor, butacas de caoba con inodoros, estufas y alcobillas, morillos de hierro fundido para las mismas, enseres de cocina, de hierro batido muy bien estañado, otros mas superiores ingleses, ollas de hierro fundido, planchas inglesas muy superiores para aplanchar ropa, á los precios anunciados, idem para sombrereros y sastres, trasfuegos, planchas solares, hornillos y bujes de hierro fundido, cadenas para caballerías y perros, palas de hierro, azuelas de ojo y de cavestro, martillos, dallas con sus piedras, paletas y picoletas para albañiles, hachas, tornillos de banco, yunque y bigornias, barrenas inglesas retorcidas, todo á precios fijos.

Zaragoza: Imprenta nacional.